

## ACTA

**Sorteo para el ingreso democrático e igualitario**  
**Concurso N° 2: Técnico Administrativo, sede CABA**  
**Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28**

I. A los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28 (Concurso N° 2, sede CABA). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gervacio Ibieta Vidal, Escribiente e Iván Gómez, Escribiente.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 b).*

*La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.*

*Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación”*

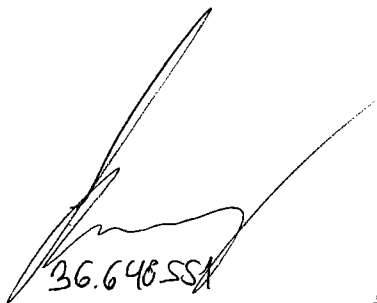
III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia de fecha 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 2, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 51 del Reglamento, está integrada por 120 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó dos

grupos (A y B). El grupo "A" contiene 60 números de identificación ordenados correlativamente del n° 1 al n° 60 y el grupo "B" contiene los 60 números de identificación restantes ordenados correlativamente del n° 1 al n° 60.

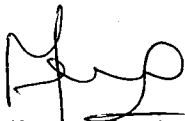
V. Se realizan 2 sorteos. En el primero se establece el orden de los grupos, ingresan al bolillero dos (2) bolillas numeradas del n° 1 al n° 2 respectivamente y se procede a la extracción en forma aleatoria con el fin de determinar el ordenamiento de los grupos. En el segundo sorteo, ingresan sesenta (60) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de diez (10), hasta completar el cupo de 20 ID, los primeros 10 en calidad de titulares y los otros 10 subsiguientes de suplentes. En el Anexo I se señala el orden de los grupos sorteados. En el Anexo II se detallan las bolillas extraídas. En el Anexo III se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

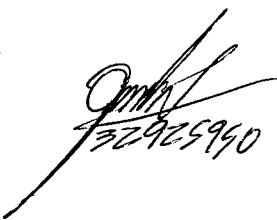


36.648.SSA

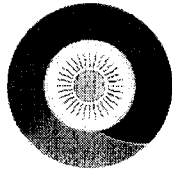
ANTE MI



Dra. Macarena Fernández  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación



32925940



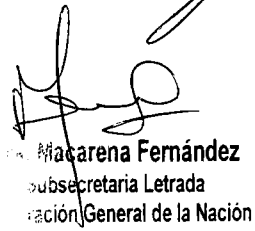
MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

### Anexo I

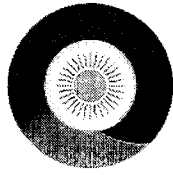
Grupo	Bolilla	Orden
A	1	2
B	2	1

  
36.648551

  
32925950

  
Macarena Fernández  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

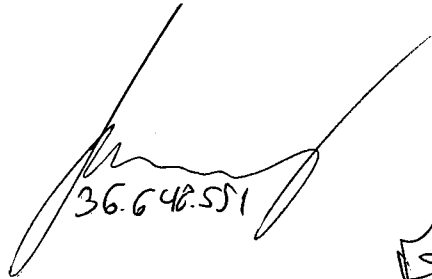


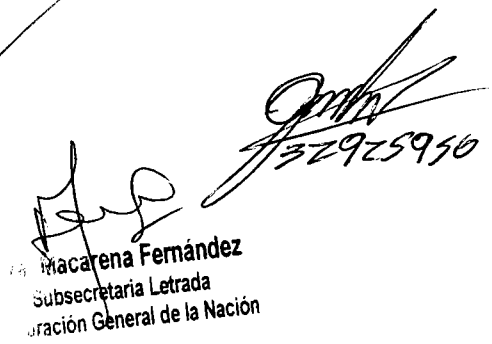


MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

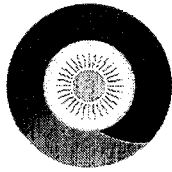
## Anexo II

Extracción	Número de bolilla
1	6
2	33
3	20
4	1
5	17
6	57
7	27
8	53
9	9
10	23

  
36.648.551

  
Macarena Fernández  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación



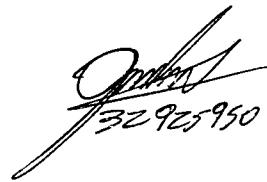


Anexo III

Titulares	
Orden	ID
1	6705
2	4767
3	6345
4	4752
5	3458
6	4401
7	5173
8	6776
9	5612
10	6166

Suplentes	
Orden	ID
1	5631
2	3556
3	4017
4	4284
5	3801
6	3811
7	7188
8	3540
9	3909
10	4689

  
36.648.551

  
32.925.950

  
**Dra. Macarena Fernández**  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

